



Municipio de Río Grande



Río Grande, 10 de Marzo de 2015.

Visto:

El Expediente T.C.M. N° 0009/2015, "Pago por la renovación del seguro del inmueble";

Considerando:

Que, bajo número de Mesa de Entrada 6714 de fecha 06/03/2015, se recibe póliza N° 20000954 correspondiente a la ampliación por el ítem Responsabilidad Civil de Póliza N° 20000791 de La Meridional S.A., por la cobertura de seguro contra incendio, robo y rotura de cristales del inmueble de este Tribunal de Cuentas sito en Espora N° 523, por un monto de \$ 410,00 (Pesos Cuatrocientos Diez con 00/100).

Que, mediante Nota N° 035/2015, Letra: T.C.M.-D.A., se solicita autorización para el pago del mencionado comprobante.

Que, dicha solicitud se encuentra debidamente autorizada.

Que, el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2 (Decreto Reglamentario N° 292/72).

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Decreto Municipal N° 100/2015, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y 016/2014.

Por ello:

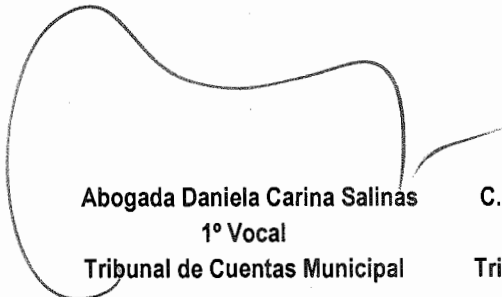
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

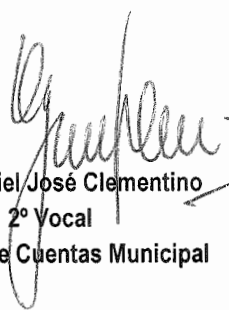
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de Póliza N° 20000954 a favor de La Meridional S.A., por ampliación de cobertura de Responsabilidad Civil del inmueble de este Tribunal de Cuentas, por la suma de \$ 410,00 (Pesos Cuatrocientos Diez con 00/100).

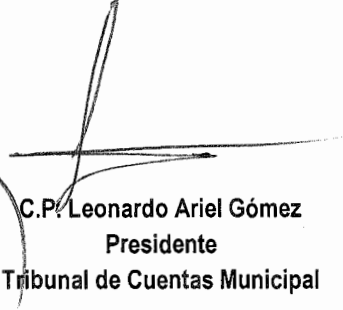
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia a la partida presupuestaria 03.05.04 del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas, por un monto total de \$ 410,00 (Pesos Cuatrocientos Diez con 00/100).

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 041/2015.


Abogada Daniela Carina Salinas
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Gabriel José Clementino
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal